



ACTA DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD

INVITACION A OFERTAR No. 004 - 2019

OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

En la ciudad de Ibagué, a los 05 días del mes de septiembre de 2019, se reunieron en la oficina de tesorería de la Institución el comité evaluador con el fin de realizar la evaluación de las propuestas radicadas para la contratación de **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA**, relacionado con la invitación publica 004 de 2019, se procede a llevar a cabo la siguiente evaluación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

1. DIANA LUCY SALGADO– Auxiliar Administrativa 08
2. MONICA JANETH CENTENO SEPULVEDA - Contadora
3. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA - Abogada

Propuesta Única

Radicado No. 738 de septiembre 04 de 2019 a las 02:55 horas, por: DISTRIBUCIONES ZUBIETA Y CIA S.A.S con NIT 890.706.489-8 representado legalmente por HENRY HUMBERTO ZUBIETA RENGIFO, cuyo valor de propuesta es: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$6.930.416.00) M/Cte INCLUIDO IVA**, la cual cuenta con 41 folios

SE PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA UNICA PROPUESTA

DOCUMENTO	SI O NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	SI	FOLIO 03 AL 05
La cual se diligenciará de conformidad con lo señalado en la invitación. Además, deberá afirmar bajo juramento que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación y la propuesta que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la Ley 80 de 1993 y disposiciones legales vigentes. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Documento constitutivo del consorcio o unión temporal si es la condición del oferente.	NA	
Certificado de existencia y representación legal. Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha límite de recepción de ofertas, en el que conste que su objeto social está relacionado con el objeto del presente proceso, que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y acreditar que su duración abarca como mínimo el termino de ejecución del contrato y un año más a partir de la fecha límite para presentar ofertas. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado. Si el OFERENTE es una persona natural comerciante, deberá presentar un certificado de matrícula en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción en donde conste que se encuentra inscrito, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a (1) mes a la fecha límite de recepción de ofertas	SI	FOLIO 06-09 ✓
Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas. El representante legal de la persona jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta en la cual manifieste las facultades.	NA	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado o de la persona natural.	SI	FOLIO 10
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.	SI	FOLIO 11 AL 18
Paz y salvo fiscal expedido por la Contraloría General de la República	SI	FOLIO 19 AL 20 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Antecedentes Disciplinarios. Procuraduría General de la Nación	SI	FOLIO 21 AL 22 VERIFICADO POR LA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

		ENTIDAD
Antecedentes Judiciales. Policía Nacional	SI	FOLIO 23 ✓ VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Ausencia de inhabilidades e Incompatibilidades El Proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, certificará en el formato que la entidad suministra para tal efecto, que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley. Acerca de las excepciones a las inhabilidades e incompatibilidades, se observarán las indicadas en el artículo 10° de la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes y complementarias.	SI	FOLIO 41
Registro Único Tributario (Rut) El proponente debe adjuntar a su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT, de acuerdo con la normatividad vigente. (La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) En el caso de consorcio o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.	SI	FOLIO 24 ✓
Consulta sistema registro nacional de medidas correctivas El proponente podrá aportar certificado actual expedido por la Policía, con el propósito de verificar que no es infractor de la ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia que impidan su participación en el proceso. Si el proponente es persona jurídica, podrá aportar el certificado de su representante legal	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Libreta Militar Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).	NA	Mayor de 50 años
Certificado cuenta bancaria	SI	FOLIO 25 ✓
Hoja de vida de Función Publica Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica	SI	FOLIO 26 ✓
EXPERIENCIA MÍNIMA El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante.	SI	FOLIO 27 AL 38 ✓



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

<p>Esta experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de máximo (02) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados 100% al cierre del proceso de selección por el proponente, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria por un valor igual o mayor al presupuesto oficial para el proceso de contratación expresado en salarios mínimos, las cuales podrán complementarse entre sí a fin de acreditar la experiencia solicitada.</p> <p>Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social del contratante• Nombre o razón social del contratista• Fecha de iniciación del contrato• Objeto• Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar. <p>En caso de que el contrato sea expedido a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes</p>		
<p>Propuesta económica La propuesta económica deberá estar totalmente diligenciada según lo establecido en la invitación pública.</p> <p><u>El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, de cada ítem ni del presupuesto oficial con respecto a los arrojados en el estudio de mercado</u></p>	SI	FOLIO 39 Y 40

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Verificada las propuestas, el comité evaluador recomienda la Adjudicación de la **INVITACION A OFERTAR No. 004-2019, COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA**. La propuesta presentada por **DISTRIBUCIONES ZUBIETA Y CIA S.A.S** con NIT 890.706.489-8 representado legalmente por **HENRY HUMBERTO ZUBIETA RENGIFO**, cuyo valor de propuesta es: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

PESOS (\$6.930.416.00) M/Cte INCLUIDO IVA, la cual cumple a cabalidad con el presupuesto oficial con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2019, siendo las 03:00 pm.

MONICA JANETH CENTENO SEPULVEDA
Contadora Contratista Externa

DIANA LUCY SALGADO CARDONA.
Auxiliar administrativo grado 08

Martha Alejandra Sanchez S.
MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA
Abogada Contratista Externa